



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2010.

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 8 de noviembre de 2010, por unanimidad.

#### *APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-*

**SEGUNDO.-**CONTRATACIÓN ■- 94/198/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE OCTUBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente al mes de octubre 2010, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 81.567,15€ más 14.682,09€ de I.V.A. lo que hace un total de 96.249,24€ (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** CONTRATACIÓN.- 87/18/08-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL OCTUBRE 2010 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS C ON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (785.574,86 €) I.V.A incluido.**

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

**CUARTO.-** CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 019-GJX3450 Y GJX1957).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**QUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 20-GJJ5603).-**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**SEXTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ( VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 25).-**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. Incluido.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**SEPTIMO.-CONTRATACIÓN** 96/69/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (LOTE MOTOCICLETAS- MENSUAL. Nº 26)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.084,32 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**OCTAVO.-CONTRATACIÓN** 96/69/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ( VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 26).-



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

### **NOVENO.-CONTRATACIÓN** 96/69/07.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ( VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 27).-

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DECIMO.-CONTRATACIÓN ■-185/259/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA"(FRA. OCTUBRE/10).-

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465**, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

### DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 324/2009.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS, PARA LA "REPARACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO A LA PLAYA Y REALIZACIÓN DE RAMPA DE ACCESO DE MINUSVÁLIDOS EN LA PLAYA DE PUNTA PRIMA, DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA". (CERTIFICACIÓN Nº 1).-

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **BELMAR CONSTRUCCIONES 2012, S.L.** por importe total de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TRENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.933,55 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la empresa BELMAR CONSTRUCCIONES 2012, S.L., con C.I.F. B-54012901, con domicilio en Pl. Ind. Las Maromas c/ Bélgica, 18-03160-Almoradí (Alicante).

### DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-

324/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS, PARA LA "REPARACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO A LA PLAYA Y REALIZACIÓN DE RAMPA DE ACCESO DE MINUSVÁLIDOS EN LA PLAYA DE PUNTA PRIMA, DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA". (CERTIFICACIÓN Nº 2).-

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **BELMAR CONSTRUCCIONES 2012, S.L.** por importe total de **TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (32.064,79 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la empresa BELMAR CONSTRUCCIONES 2012, S.L., con C.I.F. B-54012901, con domicilio en Pl. Ind. Las Maromas c/ Bélgica, 18-03160-Almoradí (Alicante).

### DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

46/2010- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS DE "DEMOLICIÓN DE GRADAS Y RESTAURACIÓN PARCIAL DE GRADAS EN EL CAMPO DE FÚTBOL LOS ARCOS" DE ORIHUELA.

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil "*Zaplana Caselles, S.L.*", con CIF: B-03483559 por importe total de **CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (124.664,47 €) I.V.A. Incluido.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Concejal Delegada de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil "Zaplana Caselles, S.L.", con CIF: B-03483559, con domicilio en Camno. Viejo de Callosa, 69, 03300-Orihuela (Alicante).

**DECIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/14/10 (20100494) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/14/10 de la Concejalía de Alcaldía- Presidencia, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 2.436,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOQUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/33/10 (20100599) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/33/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 7.104,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DECIMOSEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/35/10 (20100644) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/35/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 50 documentos e importa la cantidad de 23.823,51 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOSEPTIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/47/10 (20100635) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/47/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 2.256,25 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOCTAVO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/70/10 (20100554) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(PARQUE MÓVIL)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 11/79/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 4.570,40 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMONOVENO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/92/10 (20100639) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 11/92/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 60 documentos e importa la cantidad de 31.923,95 €.

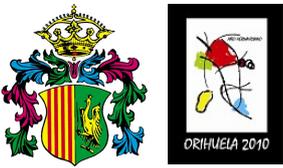
**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**VIGESIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/46/10 (20100634) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/46/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 130 documentos e importa la cantidad de 155.468,51 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### *PATRIMONIO.*

**VIGESIMOPRIMERO.-** 113.7/08 SENTENCIA Nº 339/10, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO UNO DE ELCHE.-

**PRIMERO.-** Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 339/10, dictada en el Recurso Abreviado nº 874/09, procedente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Elche, del siguiente tenor literal:

*“Se desestima el presente recurso contencioso-administrativo nº 874/09, interpuesto por la procuradora Sra. ORTS MOGICA, en nombre y representación de IRENE MAGDALENA MORAGA GIL KAISER, asistida del letrado Sr. PEREZ PEREZ, contra Resolución de fecha 6-8-09, dictada por el Ayuntamiento de Orihuela, desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial contra el citado Ayuntamiento, por lesiones sufridas.*

**SEGUNDO.-** Notificar al la Cía. Caser a través de la Correduría de Seguros Almira e Hijos a los efectos oportunos.

**VIGESIMOSEGUNDO.-** PATRIMONIO 174.6/10.-  
APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL CENTRO CÍVICO DE ALAMEDA DEL MAR, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES”.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cafetería en el Centro Cívico de Alameda del Mar, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.

**CUARTO.-** Notificar el presente al Sr Interventor General y a la Concejal Delegada de bienestar Social, a los efectos procedentes.

### OTROS ASUNTOS

**VIGESIMOTERCERO.-**OBRAS: 3-DIC/06.- QUEDAR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA URBANISMO Y VIVIENDA , RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INTERES COMUNITARIO PARA UNA ACTIVIDAD DE TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO PARA BAR-RESTAURANTE Y CAFETERIA EN SUELO NO URBANIZABLE, EN LA P.R. DE SAN BARTOLOME, POLÍGONO 167 Y 168, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. BLAS SÁNCHEZ SALA.

**UNICO.-** Quedar enterada de la RESOLUCIÓN adoptada por la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA URBANISMO Y VIVIENDA , RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INTERES COMUNITARIO PARA UNA ACTIVIDAD DE TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO PARA BAR-RESTAURANTE Y CAFETERIA EN SUELO NO URBANIZABLE, EN LA P.R. DE SAN BARTOLOME, POLÍGONO 167 Y 168, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. BLAS SÁNCHEZ SALA.

### RESOLUCIÓN, QUE DICE RESUMIDAMENTE:

*“DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. BLAS SÁNCHEZ SALA, relativa a un traslado de Bar-Restaurante en la Pedanía de San Bartolomé, Polígono 78, Parcelas 167 y 168, correspondiente al término municipal de Orihuela, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las siguientes características y condiciones:... (Se adjunta documentación)”*

**VIGESIMOCUARTO.-**ACTIVIDADES - EXPTE. 86-LA/09, RESOLUCION COMPLEMENTARIA A LA ESTIMACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE 21 DE MARZO DE 2000, A NOMBRE DE INDALVA S.L. PARA AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE FORMULACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS COMO CONCENTRADOS EMULSIONANADOS Y DE PRODUCTOS AGRONUTRIENTES EN CTRA. LA MATANZA KM. 0,5 DE ORIHUELA.-



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO** : Quedar enterada de la resolución dictada por la Directora General de Gestión del Medio Natural de fecha 11/05/10, remitida a este Ayuntamiento mediante escrito de fecha 31/05/10 registrado con el nº 21374, transcrita anteriormente.

**SEGUNDO** : Comunicar el presente acuerdo, a la citada mercantil, y al Departamento de Obras de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

### **VIGESIMOQUINTO.-CULTURA.- 1/124/2010.-**

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO VOCALES DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO A LA EXCMA. SRA. ALCALDESA Y LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO .-

**PRIMERO.-** Proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidente, Doña Mónica Isabel Lorente Ramón, con D.N.I. 2916156-T y a la Sra. Concejala-Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, Doña Josefina Ferrando García, con D.N.I 45560037-G como vocales para la Junta de Gobierno del Museo Diocesano.

**SEGUNDO.-** Proponer a cualesquiera de ellas para que una vez sea efectivo su nombramiento como vocales, pasen a formar parte de la Comisión Permanente Ejecutiva del Museo.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo, al obispado de Orihuela-Alicante y a las interesadas.

### **VIGESIMOSEXTO.-CULTURA.- 1/68/2010.-**

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y "ESMERALDA GRAO, S.L.", PARA LA GRABACIÓN Y EDICIÓN DE UN DISCO EN FORMATO CD EN HOMENAJE AL POETA MIGUEL HERNÁNDEZ.-



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la mercantil “Esmeralda Grao, S.L.”, en la forma en que viene redactado en documento anexo, con el objetivo de contribuir en la grabación y edición de un disco en formato CD con letras del poeta Miguel Hernández y música de la artista oriolana Esmeralda Grao, otorgándose una aportación económica por importe de //12.000// € (DOCE MIL EUROS).

**SEGUNDO.-** Facultar a S.S<sup>a</sup> la Sra. Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, D<sup>a</sup> Mónica I. Lorente Ramón, a la firma del citado Convenio y de cuantos actos pudieran derivarse del mismo.

**TERCERO.-** Aprobar un gasto de //12.000// € (**DOCE MIL EUROS**), importe a que asciende la aportación municipal para la financiación del referido Convenio para el año 2010.

**CUARTO.-** El citado gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General en su informe, con crédito suficiente y adecuado y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

**QUINTO.-** El pago de la aportación municipal será realizado de la forma que a continuación se determina:

1. Primer pago del 60% del importe total de la cantidad convenida a la firma del presente convenio.

1. Segundo pago del 40% restante de la cantidad convenida a la justificación de la actividad objeto del presente convenio, que deberá realizarse antes del 15 de diciembre de 2010.

**SEXTO.-** Asimismo en los justificantes deberán aparecer el C.I.F. o el N.I.F. del expedidor y el C.I.F. o el N.I.F. del librado, correspondiéndose exactamente con la actividad para la cual se concede la ayuda, debiendo constar en los mismos el número y detalle de los artículos adquiridos o prestaciones realizadas, en su caso, con precio unitario e importe total, así como referencia al I.V.A. aplicado.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil “Esmeralda Grao, S.L.”, y comunicarlo a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **VIGESIMOSEPTIMO.-BIENESTAR**

**SOCIAL.- (C. M. A. 7-2010).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO.**

**PRIMERO.** Aprobar las solicitud de Tarjeta de Estacionamiento, que a continuación se detalla:

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Discapacidad, a la Policía Local y a la Brigada de Señalización.

### **VIGESIMOCTAVO.-BIENESTAR**

**SOCIAL.- (2010).- APROBACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PRESTAR POR ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES".-**

**PRIMERO.** Aprobar la concesión de un servicio de atención domiciliaria, a prestar por el TALLER DE EMPLEO DE "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES", que a continuación se detalla:

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social.

### **VIGESIMONOVENO.-BIENESTAR**

**SOCIAL.- (C. M. A. 6-2010).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVA DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL.**

**PRIMERO.** Aprobar la solicitud de Tarjeta de Estacionamiento, que a continuación se detalla:

**SEGUNDO.** Aprobar la solicitud de reserva de aparcamiento individual que a continuación se detalla:



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

**CUARTO.** Comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Discapacidad, a la Policía Local y a la Brigada de Señalización.

### **TRIGESIMO.-COMERCIO.-**

ConvCamaraProgAntena10.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PRORROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA, Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ANTENAS “SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”.-

**PRIMERO:** Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración de fecha 31 de diciembre de 2008 suscrito por el Ayuntamiento de Orihuela, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para el desarrollo del Programa Antenas “Servicio de Proximidad para la Pequeña y Mediana Empresa”,

**SEGUNDO:** Facultar a S.Sª la Sra. Alcaldesa – Presidenta para la suscripción del referido Convenio.

**TERCERO:** Asumir por parte de esta Corporación el coste financiero que le corresponde al mismo de la financiación de los gastos ocasionados del mencionado convenio para el año 2010, y que asciende a un total máximo de 803'82€ (OCHOCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS).

**CUARTO:** El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por la Intervención General y se abonarán a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

**QUINTO:** Notificar lo acordado al Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela, a los Servicios Económico – Financieros y al Área de Promoción Local a los debidos efectos.

### **TRIGESIMOPRIMERO.-CULTURA.-1/71/2010.-**

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA IGLESIA PARROQUIAL DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA PARA CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LOS SALONES PARROQUIALES DURANTE EL AÑO 2010 .-



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO:** Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Iglesias de las Santas Justa y Rufina, para el año 2010.

**SEGUNDO:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

**TERCERO:** Aprobar la concesión de una aportación económica de **//6.000// € (SEIS MIL EUROS)**.

**CUARTO:** Aprobar el abono de **//1.500// € (MIL QUINIENTOS EUROS)**, correspondientes al primer trimestre de 2010.

**QUINTO:** El abono de los **1.500 € (MIL QUINIENTOS EUROS)** en beneficio de la Iglesia Parroquial de las Santas Justa y Rufina por la cesión de los salones parroquiales para la realización de actividades culturales se hará con cargo a la partida presupuestaria señalada por el Sr. Interventor en su informe, según lo estipulado en el convenio que nos ocupa.

**SEXTO:** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico a los debidos efectos.

### TRIGESIMOSEGUNDO.-CULTURA.-1/64/2010.-

(Cv Iglesias 2010) APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO, LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE Y EL MONASTERIO DE LAS REALES SALESAS PARA EL AÑO 2010, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LA PRIMERA APLICACIÓN DEL MISMO.

**PRIMERO:** Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Santa Iglesia Catedral, la Iglesia Parroquial de Santiago, la Iglesia de Santo Domingo, el Santuario de Nuestra Señora de Monserrate y el Monasterio de las Reales Salesas para el año 2010.

**SEGUNDO:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO:** Aprobar la concesión de una aportación económica de **42.000 € (CUARENTA Y DOS MIL EUROS)**, de los cuales, 18.000 euros, en beneficio de la Santa Iglesia Catedral, 6.000 euros, en beneficio de la Iglesia Parroquial de Santiago, 6.000 euros, en beneficio de la Iglesia de Santo Domingo, 6.000 euros, en beneficio del Santuario de Nuestra Señora de Monserrate y 6.000 euros, en beneficio del Monasterio de las Reales Salesas.

**CUARTO:** Aprobar el abono de **10.500 € (DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS): 4.500** euros en beneficio de la Santa Iglesia Catedral, **1.500** euros en beneficio de la Iglesia Parroquial de Santiago, **1.500** euros en beneficio de la Iglesia de Santo Domingo, **1.500** euros en beneficio del Santuario de Nuestra Señora de Monserrate y **1.500** euros en beneficio del Monasterio de las Reales Salesas, correspondientes al primer trimestre de 2010.

**QUINTO:** El abono de los **10.500 € (DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS)** en beneficio de las Iglesias citadas se hará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por el Sr. Interventor en su informe, según lo estipulado en el convenio que nos ocupa.

**SEXTO:** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA